



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Visita domiciliaria a Sector Chehueque"/

DECRETO EXENTO N° **3396**

VALLENAR,

11 JUN 2012

V I S T O S

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01082 de fecha 06 de Junio 2012 de Dirección Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 07 Junio 2012 de Centro de Salud Familiar Hermanos Carrera.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O


1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quienes asisten a sector de Chehueque a "Visita domiciliaria por orden de Tribunal de ValLENAR", el día Viernes 08 de Junio 2012:
  - Don Eric Araya Navarrete
  - Doña Paula Ulloa Valenzuela
  - Don Alfonso Páez Iriarte
  - Don Igor Verdugo Herrera
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/QRN/pah